

## CARTA DE GERENCIA

Bogotá. D.C. 11 de julio de 2011

Señores

ASOCIADOS CORVEICA

Bogotá.D.C.

REFERENCIA: LA FALACIA SOBRE LOS COSTOS FINANCIEROS BAJOS

Apreciados Señores:

De acuerdo con el informe de la Superintendencia Financiera sobre el resultado obtenido por las entidades financieras en el 2010, señala entre otros puntos, que "las ganancias de las entidades de crédito siguen siendo principalmente por los ingresos que reciben a través de intereses, y las utilidades reportadas fueron de 31.51 billones de pesos (US\$16.594 millones), los cuales corresponden en 22.81 billones de pesos (poco más de US\$12.000 millones) a los obtenidos por los recursos administrados y 8.70 billones de pesos (US\$4.581 millones) a las registradas por las entidades vigiladas".

Los académicos han advertido que "en Colombia el 12% de las quejas que se presentaron en el 2010 sobre la banca, correspondieron a los costos en los servicios y comisiones. Los cobros son altos porque la banca compite muy poco entre sí y no le interesa bajar los costos de los servicios".

Con este panorama se tiene que analizar el entorno socio económico del país por cuanto la ASOBANCARIA, habla que comparativamente con los países de economías de ingresos mejores como México y Chile los costos financieros están por encima que lo que se cobra en Colombia, pero no se compara con economías de países, mejores o iguales y donde la mayoría de los servicios financieros, no tienen costos.

Por ejemplo aquí se paga entre \$45.000 pesos y \$68.000 la cuota de manejo de una tarjeta de crédito; los servicios que antes no cobraban, cuando los bancos eran oficiales, ahora todos los servicios tienen costo; una referencia bancaria, cuesta desde \$5.000 a \$20.000, una consulta de un saldo, entre \$1.000 y \$3.000; ingreso a internet tiene un costo entre \$900 y \$2.800 y una hoja de extracto entre \$3.000 y \$5.000. Además tienen las tasas más altas de intermediación, pagan intereses del 4% por los depósitos y cobran el 27% por los préstamos de consumo y el 37% por el microcrédito. TASAS PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB DE LA

SUPERINTENDENCIA: Modalidad Tarjeta de crédito; DAVIVIENDA 26.38%, Banco de Bogotá 26.11% Banco Citibank 24.85%; Microcrédito, Banco de Bogotá 37.13% y Caja Social BCSC 32.47%.

Además, cuando se solicitan un crédito, vienen las obligaciones adicionales que son de forzosa aceptación por ejemplo: tener que coger tres productos mínimo y cada uno de ellos le generan gastos adicionales y el pago de comisiones por la administración del crédito y esa sí que es gravosa por cuanto con ella, elevan las tasas por encima de la usura y pasan como legales.

Cuando las transacciones son bajas por el nivel de ingresos de los trabajadores, los costos los golpean aún más, por ejemplo una transacción de \$20.000 y la comisión del retiro es de \$4.000, corresponde a un porcentaje del 25% y si le suma el costo por el manejo, el 4%o. por mil, las consultas de saldo, las certificaciones o extractos resultan por encima del interés de 4% anual, es decir en cambio de recibir un incremento real, el monto de lo ahorrado se disminuye.

En estos días el gobierno sale a decir que va a intervenir los servicios financieros, a través de la gestión de una ley que fije unos techos para regular los cobros, pero sabemos que las campañas han sido financiadas por estos mismos grupos y que una legislación que determine el control a los bancos o techos para servicios de ingresos bajos, no se va a dar de buenas a primeras. De otro lado, se dice que debe existir la libre competencia entre los bancos y que estos deben publicar en sus páginas los costos bancarios, pero ningún banco las publican y se sigue conservando la llamada letra menuda para incluir cláusulas de sanciones en contra de los clientes cuando quiere pagar o retirarse de los servicios adquiridos. En el caso de crédito de fomento como el de FINANGRO, que es banco de segundo nivel, los crédito deben ser solicitados por banco del primer nivel los cuales cobran comisiones y tasas adicionales al que le cobra la otra institución, duplicando los costos financieros.

Otro engaño que hacen las entidades financieras es, el de hablar de tasas de colocación de los créditos denominadas tasas nominales, es decir, de interés simple pero cuando en realidad toman son tasas efectivas que incrementan los intereses al crédito los que se denomina interés compuesto, que se suman a la deuda en forma acumulada cada

día, por ejemplo una tasa nominal de 26% anual se puede convertir en una tasa efectiva del 38 o 40%., a ser anticipada reinvertida mensual, trimestral o semestral. Otra manera es pactar tasas bajas pero se condiciona al incremento del DTF(tasa de captación a través de Depósitos a Término Fijo, en el año 1991 llegó al 34% y 1998 29%),o UVR Unidad de Valor Real, lo mismo que el UPAC). Que es otra tasa adicional y esa es variable según las condiciones del mercado y por ende pueden subir e incrementar el valor de los intereses causados, en forma desmedida.

En el caso de los préstamos de F.N.A se dan bajo las modalidades de cuota fija en UVRmas una tasa 8%, o en pesos, con una tasa de 13%, pero el capital prestado es en valor constante, la deuda sube de acuerdo con la inflación, diferente a una deuda en pesos corrientes.

Ahora bien, en CORVEICA, hemos tenido como filosofía que uno de los mayores beneficios directos que reciben los asociados, es el tener unos créditos con tasas bajas y unas tasas más favorables en la captación de ahorro voluntarios a fin de que los asociados tengan beneficios en el ahorro por tener una tasa de intermediación mínima por ser una fondo de empleados de economía solidaria y no una institución financiera, dado un beneficio directo a los asociados.

Los créditos tienen tasas de financiamiento que se aplican a un capital corriente es decir que no se toma ningún efectos inflacionario, por ejemplo, si el monto de un crédito de vivienda, se hace por \$29.000.000 para un plazo de ocho años, al cabo del tiempo será el mismo monto adeudado y se pagarán los intereses fijos. Están condiciones no las tiene ninguna entidad financiera ni el F.N.A. También se tiene las ventajas de hacer abonos o cancelación a la deuda sin tener sanciones o penalidades como en los bancos. Es importante anotar que el modelo de aportes institucionales, se devuelven al retiro, es decir, que se hace uso de los créditos de vivienda, se pagan unos intereses pero con la devolución de los aportes se recuperan los mismos más un margen a favor de beneficio adicional para el asociado.

En CORVEICA, se dan condiciones especiales para los que tienen una capacidad adquisitiva baja como el caso de los créditos de vivienda, solidaridad, educativo con montos iguales y con plazos diferenciales para que todos los asociados puedan acceder a dichos servicios y para

aquellos que tengan una mayor capacidad de endeudamiento la modalidad de créditos especiales, con una tasa mayor de acuerdo con las tasas de captación de ahorro, pero se brinda opciones de modalidades de créditos de acuerdo con los aportes y las capacidades de pago que se tengan.

*Con lo anterior quiero que tengan elementos de juicio para que no nos dejemos engañar y defendamos lo que tenemos.*

*Cordialmente.*

*JOSÉ TOBIAS CORREA NIETO*

*Gerente General.*

### **Notas Aclaratorias**

#### **“CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LAS MODALIDADES DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO, Y MICROCRÉDITO**

La Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, expidió el 30 de junio la Resolución No. 1047, por medio de la cual certifica el Interés Bancario Corriente para los siguientes períodos y modalidades de crédito:

- Consumo y Ordinario: entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2011.
- Microcrédito: entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2011.

Con la mencionada Resolución se certifica el Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario en **18.63%**, lo cual representa un aumento de **94 puntos básicos (0.94%)** en relación con la anterior certificación (**17.69%**).

De conformidad con las disposiciones del artículo 11.2.5.1.4 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el **Decreto 3590 de 2010**, se certifica el Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de microcrédito en **32.33%**, lo cual representa un aumento de **300 puntos básicos (3.00%)** en relación con la anterior certificación (**29.33%**)”.

#### *TASAS FINANCIERAS (DEFINICIÓN BANCO DE LA REPÚBLICA)*

##### *PRECIOS CORRIENTE Y CONSTANTES*

*“Los precios corrientes son lo que puedes comprar hoy con una determinada cantidad de dinero, pero dentro de 5 años debido al incremento de los precios acumulados (inflación) no podrás comprar la misma cantidad de productos para saber que cantidad de productos podías comprar en 2001 necesitas deflactar (quitar la inflación acumulada) y convertirlos a precios constantes de algún año específico tomando el índice de precios que consideres más conveniente.*

*Los precios constantes son aquellos precios que están ponderados en un año base y un año de estudio, es decir, se toman en cuanta ya sean los índices de precios o de quantum, con eso podemos determinar el crecimiento, mas no el incremento, en el PIB de una economía, he ahí la importancia de los precios constantes, para comparar el estado de una economía con respecto a un año determinado, casi siempre en un año denominado como base.*

*Por su parte los precios corrientes son aquellos en los que no se utiliza ningún índice, nos dice el incremento del PIB, aunque no representa un crecimiento en la economía, esta a precios del año no sirve mucho como medida comparativa”.*

*TASA NOMINAL: Se da al aplicar un porcentaje fijo (%) en un tiempo determinado, si es anual, se liquida sobre el número días y se divide por 360.*

*TASA EFECTIVA: Es aquella que se aplica en forma diaria y se acumula progresivamente es decir se suma al capital diario y se eleva a la potencia igual al número de días  $(1 + \%)$  a la  $t = \text{tiempo de liquidación}$ .*

*TASA DE INTERMEDIACIÓN: Es la diferencia entre la tasa (%) que se presta a los asociados y la tasa (%) que se paga a los ahorradores, son los puntos de los ingresos operacionales, con los cuales se soportan los egresos y se buscan unos excedentes operacionales (Ahorro y crédito).*

$$DTF = UVR + 7.3$$

*Esta transformación entre DTF y UVR se utilizará para calcular entérminos reales las tasas variables.*

*TASA DE INTERMEDIACIÓN: Existen dos tipos de tasas de interés: la tasa pasiva o de captación, es la que pagan los intermediarios financieros a los oferentes de recursos por el dinero captado; la tasa activa o de colocación, es la que reciben los intermediarios financieros de los demandantes por los préstamos otorgados. Esta última siempre es mayor, porque la diferencia con la tasa de captación es la que permite al intermediario financiero cubrir los costos administrativos, dejando además una utilidad. La diferencia entre la tasa activa y la pasiva se llama margen de intermediación.*